



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0020678/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al Contrato de Locación de Servicios de Adhesión (Sin relación de Empleo Público), con la Ing. Agr. Silvia Mercedes CHAPRESTO, (DNI 20.345.917) quien desempeñará funciones como Encargada de la Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral (OGHSML) de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/2012, específicamente lo establecido en su artículo 4º, y los informes obrantes a fs. 156 de estas actuaciones.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Renovar el Contrato de Locación de Servicios de Adhesión (Sin relación de Empleo Público) con **la Ing. Agr. Silvia Mercedes CHAPRESTO**, (DNI 20.345.917) quien desempeñará funciones como Encargada de la Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral (OGHSML) de esta Facultad, a partir del 1º de Julio de 2019 y hasta el 30 de junio de 2020, con la retribución e imputación que se detalla en el informe de factibilidad presupuestaria obrante a fs. 45. El presente gasto será atendido con Contribución Gobierno Nacional (Fuente 11).

ARTICULO 2º: Pase al Área Económico Financiera, comuníquese al Área de Personal y Sueldos, a la Secretaría General, y por su intermedio a la interesada. Cumplido, Archívese.

